

**Materia:** trabajo social en el niños y adolescentes

**Docente:** Lic. Eliú morales Roblero

**Presenta:** Edilva Ciclali Díaz Velázquez

**Licenciatura:** Trabajo Social y Gestión Comunitaria

**Cuatrimestre:** 6<sup>to</sup>

**Grupo:** C

**Frontera Comalapa, Chiapas; a 27 de junio del 2020.**

## INTRODUCCION

En este ensayo veremos que la infancia se mostraba como una etapa distinta en la de la vida adulta y lo que era más bien un mundo adulto que representaba la calle y el trabajo. Luego surgió en esta época los reformadores sociales y que origino el inicio de la protección de la infancia. Asumían que la etapa infantil era fundamental para el hombre futuro que será para la sociedad de la que formará parte. Puesto que es una etapa de vida que hay que proteger. Era un periodo confuso, que se irá conociendo mejor a lo largo del siglo XIX y XX. Los juristas, es decir los que se dedican al estudio de derechos interesados en proteger a la infancia del abandono y los malos tratos trataron de encontrar soluciones para el bienestar de los infantes, así como también el surgimiento de ayuda que implemento el rey Carlos III, quien fue uno de los que creo leyes que fueron de gran ayuda en protección de los menores y desde luego otros autores que destacaron sus grandes destrezas para dar solución al problema.

Los primeros intentos en España de las disposiciones de Pedro IV quien crea en Valencia la figura del Padre de huérfanos y en otros lugares aparece el Padre de Mozos o Padre de Vagos, que intentaban cuidar que no aparecieran como holgazanería y vagabundeo en los menores.

En el siglo XVI se generalizan las casas de doctrina, donde aparecen centro de niños huérfanos y abandonados, así como también secciones de jóvenes en las cárceles. Carlos III dispone en 1783 Internar a los niños en los establecimientos para que se les enseñe las buenas costumbres, oficios y manufacturas, dándoles ocupación y trabajo. Además, que existían pensadores que decían que para salvar a los niños de la miseria y corrupción se les entregaran a personas honradas para ponerlos oficios o bien serviles a ellos, a personas que no pueden tener hijos es decir darlos en adopción.

El siglo XIX el Rey Carlos III en 1782 promulga la Ley de Beneficencia, con la aparición de las políticas proteccionistas. En 1853 aparece la Sociedad de Ayuda de los Niños. Se sustentaba sustentadas por grupos reformadores pequeño-burgueses, grupos con intereses políticos y bancarios y por profesionales.

Los niños, hasta finales del siglo XIX habían sido vendidos, encarcelados, torturados, utilizados en trabajos durísimos ejerciendo trabajos en el interior de las minas y de las fábricas como parte del proceso de industrialización. Fue durante esa época que empezó a surgir la protección del menor. En dicho logro participaron de forma importante las aportaciones realizadas por las ciencias sociales, especialmente por la psicología, la pedagogía y la sociología.

Finalizo el siglo en España con la llegada del primer Hospital dedicado especialmente a la infancia: Hospital Asilo del Niño Jesús en Madrid, (1879), dos años después el primer Hospital Pediátrico de Europa. En esta misma época se inician las famosas "Gotas de Leche" instituciones para la alimentación láctea de los niños/as.

La primera mitad del siglo XX Manuel Tolosa Latour consigue, que se promulgue la Ley del Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, una ley que hasta hoy en día es considerada discutible. En España se forma Instituto Nacional de Asistencia Social para Protección de la madre, Protección del huérfano y Protección del niño con familia. Había protección para los niños, pero desafortunadamente bajo mucho esta protección por la guerra civil ya que los hijos de los que perdían la vida en la guerra eran considerados como segunda prioridad en el acceso al as ayudas sociales.

Por lo tanto, Francia introduce en el Código Civil en 1939, el Derecho de una Ley de Adopción en que se contempla la obtención de un beneficio para el adoptado.

la Obra de Protección de Menores, una ley que se establece en 1948 en donde su función era: Proteger y amparar a la mujer embarazada, Actividades: Se enmarcan en una doble actividad de Protección y corrección, Inspeccionar los Centros que recogen niños etc.

Durante la segunda mitad del siglo XX Las organizaciones internacionales OMS y UNICEF se ponen en marcha para realizar un documento sobre la adopción, donde se reclama que las legislaciones donde se contemple que la preferencia de la adopción debe dirigirse hacia el bienestar de los niños y las niñas.

la Asamblea General de la ONU aprueba Derechos de la Infancia que da como continuación de la Declaración de los Derechos Humanos, en donde el niño/a pase a ser un ciudadano con derechos, no simplemente con protección si no que ya eran ciudadanos. En los años cincuenta se construyeron cuatro Hospitales Psiquiátricos para todo el Estado con el fin de ayudar a los niños con problemas psíquicos severos. en países europeos se implementa comunidades infantiles, programas institucionales socio-pedagógicas de carácter protector y con financieras de solvencia.

En España del año 1983 dan como inicio la educación sobre los niños, son castigados en el código penal los que ejercían violencia hacia los menores como lo padres y educadores, y dieron inicio a la adopción y acogimiento familiar. Aparece la ley general de sanidad que ejerce Programas de Salud materno-infantil en 1985.

En el año 1988 se constituye una Comisión Interministerial para el estudio de los Malos tratos a la Infancia y después crean un grupo de estudio por Ministerio de Sanidad, donde participan, Andalucía, Asturias, Baleares, Cataluña, Madrid y Valencia. En este mismo año aparece la Dirección de Acción Social de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, donde destacaban características como: Acción pública de defensa del menor, Coordinar a los Servicios Municipales en la acción de defensa de los menores, Realizar una memoria bianual de actividades para presentar a la Junta General del Principado de Asturias etc.

## CONCLUSION

Los procesos que se vivieron en España fueron una gran controversia por que las situaciones en ese tiempo eran difíciles de manejar sin embargo al ver como trataban a los menores era completamente injusto por ese motivo algunos protagonistas que se mencionan anterior mente fomentaron ideas o más bien crearon leyes para ayudar a los menores que estaban sin protección. Lo más importante es que con ayuda de esas leyes los menores fueron teniendo protección hasta llegar a ser ciudadanos. Hasta hoy en día los niños son protegidos por la ley.